



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

Ref. RALS/APM/ima
Asunto: Resolución definitiva

DECRETO DE ALCALDÍA PRESIDENCIA

Vista la propuesta de concesión que se formula al órgano concedente por la Mesa de Subvenciones a través del órgano instructor, según lo establecido en la OGRCS, en virtud de las atribuciones que me están conferidas, y teniendo en cuenta los siguientes

ANTECEDENTES:

1º) El Pleno del Ayuntamiento de Montilla, por acuerdo de 14/01/2015, aprobó la Ordenanza General Reguladora de la concesión de subvenciones (en adelante OGRCS), siendo publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de 19/03/2015.

2º) El Alcalde Presidente, por decreto de 22 de Abril de 2021, aprobó la convocatoria y las bases específicas por las que se han de regir para el presente ejercicio de 2021 la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de Servicios Sociales en el término municipal de Montilla y destinada a las asociaciones sociales que incluyan dentro de sus fines estatutarios, acciones de carácter social.

3º) En las normas comunes de las referidas bases queda recogido que las solicitudes y demás documentación complementaria se deberían presentar hasta el día 31 de mayo de 2021 inclusive.

4º) Conforme se regula, una vez recibidas las solicitudes y solventados, en su caso, los defectos observados en las mismas, por la Mesa de Subvenciones se emitió informe sobre las solicitudes, de acuerdo con los criterios y la evaluación realizados, que se recogen en el acta de la reunión mantenida al efecto. El 23 de junio se emitió propuesta de resolución provisional por el órgano instructor siendo comunicada dicha resolución a lo interesados, estableciéndose un plazo de 10 días para presentar alegaciones desde su notificación.

5º) Trascurrido dicho plazo, analizadas las alegaciones y reformulaciones presentadas por las distintas entidades, atendiendo a lo estipulado en el art.9 punto C1de la OGRCS, vista la propuesta de la citada Mesa, se emite por parte del órgano instructor la propuesta de resolución definitiva que es elevada al órgano concedente.

Centro Municipal de Servicios Sociales – C/. Altillos, 17 – Tfno: 957 654 722 – Fax: 957 656 527 – MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):
A15D A4DE 9949 B8DA 841E



A15DA4DE9949B8DA841E

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 28/7/2021
Fe Publica SECRETARIO GENERAL ACCTAL. PONFERRADA MEDINA ANTONIO el 28/7/2021

Num. Resolución:
2021/00004725

Insertado el:
13-08-2021



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

Primero.- Conceder a las asociaciones que se relacionan, las subvenciones que se especifican, incidiendo en que tal y como establece la convocatoria las entidades deberán presentar la justificación de las subvenciones concedidas, como máximo el 28/02/2022.

| AMFIMO | | CIF G-14367353 | | |
|-----------------------|---------------------------------------|----------------------------------|------------------------------------|--|
| PROGRAMA/ PROYECTO | PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO | PRESUPUESTO DE GASTO APROBADO | IMPORTE SUBVENCIÓN CONCEDIDA | PORCENTAJE QUE REPRESENTA LA SUBVENCIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO DE GASTO APROBADO |
| Yo también | 01/01/2021 31/12/2021 | 13.860€ | 963,67 € | 6,95% |

| FUTURO SINGULAR | | CIF G-14023774 | | |
|---|---------------------------------------|----------------------------------|------------------------------------|--|
| PROGRAMA/ PROYECTO | PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO | PRESUPUESTO DE GASTO APROBADO | IMPORTE SUBVENCIÓN CONCEDIDA | PORCENTAJE QUE REPRESENTA LA SUBVENCIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO DE GASTO APROBADO |
| Visita a Biopark de Fuengirola y Sevilla | 01/09/2021 31/12/2021 | 1620,37€ | 933,47 € | 57,61% |

| AMATE | | CIF G – 14471288 | | |
|---|---------------------------------------|----------------------------------|------------------------------------|--|
| PROGRAMA/ PROYECTO | PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO | PRESUPUESTO DE GASTO APROBADO | IMPORTE SUBVENCIÓN CONCEDIDA | PORCENTAJE QUE REPRESENTA LA SUBVENCIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO DE GASTO APROBADO |
| Intervención Comunitaria para el Bienestar y la Mejora de la Calidad de Vida 2021 | 01/10/2021 31/12/2021 | 1134,21€ | 984,21€ | 86,77% |

Centro Municipal de Servicios Sociales – C/. Altillos, 17 – Tfno: 957 654 722 – Fax: 957 656 527 – MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):
A15D A4DE 9949 B8DA 841E



A15DA4DE9949B8DA841E

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Órgano resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 28/7/2021
Fe Pública SECRETARIO GENERAL ACCTAL. PONFERRADA MEDINA ANTONIO el 28/7/2021

Num. Resolución:
2021/00004725

Insertado el:
13-08-2021



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

| F. SOCIAL UNIVERSAL | | CIF G - 14372288 | | |
|---|---------------------------------------|----------------------------------|------------------------------------|--|
| PROGRAMA/ PROYECTO | PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO | PRESUPUESTO DE GASTO APROBADO | IMPORTE SUBVENCIÓN CONCEDIDA | PORCENTAJE QUE REPRESENTA LA SUBVENCIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO DE GASTO APROBADO |
| "Cuentos sanadores para la infacia en Montilla" | 01/09/2021 31/12/2021 | 1513,57€ | 963,67€ | 63,67% |

| ACOFI | | CIF G - 14563704 | | |
|---|---------------------------------------|----------------------------------|------------------------------------|--|
| PROGRAMA/ PROYECTO | PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO | PRESUPUESTO DE GASTO APROBADO | IMPORTE SUBVENCIÓN CONCEDIDA | PORCENTAJE QUE REPRESENTA LA SUBVENCIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO DE GASTO APROBADO |
| "Escuela para superar las secuelas del Covid- 19" | 01/09/2021 31/12/2021 | 1168,05€ | 1039,55€ | 89% |

| AFAMO | | CIF G- 14558217G | | |
|---|---------------------------------------|----------------------------------|------------------------------------|--|
| PROGRAMA/ PROYECTO | PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO | PRESUPUESTO DE GASTO APROBADO | IMPORTE SUBVENCIÓN CONCEDIDA | PORCENTAJE QUE REPRESENTA LA SUBVENCIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO DE GASTO APROBADO |
| Programa para la promoción de la autonomía personal desde el area ocupacional de ocio y tiempo libre para paliar los efectos de la crisis sanitaria | 01/11/2021 31/12/2021 | 2.295,87€ | 1.115,43€ | 45,58% |

Las subvenciones se harán con cargo a la partida presupuestaria 44.231.48002.

Centro Municipal de Servicios Sociales - C/. Altillos, 17 - Tfno: 957 654 722 - Fax: 957 656 527 - MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):
A15D A4DE 9949 B8DA 841E



A15DA4DE9949B8DA841E

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 28/7/2021
Fe Publica SECRETARIO GENERAL ACCTAL. PONFERRADA MEDINA ANTONIO el 28/7/2021

Num. Resolución:
2021/00004725

Insertado el:
13-08-2021